

TITULO: AMPLIACIÓN DEL ENCARGO A MEDIO PROPIO A ANIMAJOVEN, SA, EN EL PROGRAMA DE CONCILIACIÓN, NATURALEZA Y AIRE LIBRE.

OBJETO:

Que la Concejalía de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Fuenlabrada desarrolla un amplio abanico de programas dirigidos a impulsar el desarrollo de la infancia, la adolescencia y la juventud de la ciudad, propiciando los recursos necesarios para potenciar su papel protagonista en la sociedad y considerando la participación de nuestros jóvenes como la más eficaz escuela de buena ciudadanía.

El compromiso de la Concejalía es trabajar para hacer efectivo el artículo 48 de la Constitución Española "Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural". Por ello, la Concejalía de Juventud e Infancia tiene como misión trabajar para que las políticas municipales incrementen la relevancia social de la juventud y refuercen la defensa de los derechos de los/as menores.

Creatividad, participación, formación, empleo, sensibilidad social y medioambiental, civismo responsable y espíritu crítico, ocio y tiempo libre, educación y vindicación de los valores de la igualdad y diversidad, todas estas son ideas-fuerza sobre las que pivotan las políticas activas de la Concejalía.

CONSIDERANDO: Que con esta finalidad se aprobó en JGL de 08 de febrero de 2019 el Encargo a Medio Propio de Animajoven S.A. Dentro de los programas que se desarrollan en el encargo mencionado están:

CONCILIACIÓN NATURALEZA Y AIRE LIBRE

Este programa se desarrolla genéricamente en los periodos de vacaciones escolares de verano, navidad y semana santa, comprendido entre 1 enero y 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito concreto de atención de 0 a 16 años, el Ayuntamiento de Fuenlabrada dispone de un programa marco de referencia que aglutina los servicios, programas y actividades dirigidos a ese sector de la población denominado FuenlisClub y que tiene como objetivo, ofrecer y desarrollar ámbitos de participación y de ocio socio-educativo.

El Ayuntamiento de Fuenlabrada a través de la Concejalía de Juventud e Infancia, ofrece y canaliza una oferta de actividades en la naturaleza y de ocio alternativo, acordes con la demanda en nuestro municipio. Por este motivo se diseñan y realizan actividades como campamentos y colonias urbanas. Así es posible, por un lado, ofertar un gran número de plazas que cubran la demanda existente, trabajando bajo las premisas de un ocio educativo y, por otro, conciliar la vida familiar y laboral.

CONSIDERANDO: Que en el Encargo a Medio Propio se establecía un coste para dicho programa de 150.000,00 € (ciento cincuenta mil euros). Esta cantidad se ha visto alterada debido a la mayor demanda de usuarios/as , garantizándoles la plaza y al aumento de participantes con diversidad funcional que implica una mayor atención especializada.

Que esta atención ha conllevado un mayor coste asociado a los recursos humanos, materiales y de infraestructura destinados a los servicios que conforman el Programa Naturaleza y Aire libre al objeto de garantizar los objetivos fijados por la Concejalía de Juventud e Infancia en el FEMP.

PRESUPUESTO: 30.086,82 €.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS:

Aprobar la ampliación del Encargo a Medio Propio a Animajoven S.A., en el programa de Conciliación, Naturaleza y Aire Libre, en un importe de 30.086,82 € (treinta mil ochenta y seis euros con ochenta y dos céntimos)."